

**GEOECONOMÍA Y MEGA  
ACUERDOS EN ASIA PACÍFICO:  
EL TRATADO INTEGRAL Y  
PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN  
TRANSPACÍFICO  
(TIPAT O CPTPP)**

**Virginia L. Valdivia Caballero**



---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS • *Rector*

LEONARDO LOMELÍ VANEGAS • *Secretario General*

LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA • *Secretario Administrativo*

ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA • *Abogado General*

SOCORRO VENEGAS PÉREZ • *Directora General de Publicaciones  
y Fomento Editorial*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CAROLA GARCÍA CALDERÓN • *Directora*

PATRICIA GUADALUPE MARTÍNEZ TORREBLANCA • *Secretaria General*

JESÚS BACA MARTÍNEZ • *Secretario Administrativo*

ELVIRA TERESA BLANCO MORENO • *Jefa del Departamento de Publicaciones*

---

GEOECONOMÍA Y MEGA ACUERDOS EN  
ASIA PACÍFICO: EL TRATADO INTEGRAL  
Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN  
TRANSPACÍFICO  
(TIPAT O CPTPP)



VIRGINIA L. VALDIVIA CABALLERO



---

Esta investigación, arbitrada a “doble ciego”, por especialistas en la materia, se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Este libro fue financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el proyecto PAPIIT IA300421, “Las relaciones económicas transpacíficas y México en el marco de los efectos de la pandemia COVID-19 (2020-2022)”, coordinado por Virginia Valdivia Caballero

*Geoeconomía y mega acuerdos en Asia Pacífico: el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP)*  
Virginia L. Valdivia Caballero

Primera edición: 28 de julio, 2022

Reservados todos los derechos conforme a la ley.

D.R. © 2022 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Circuito “Maestro Mario de la Cueva” s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Oficina del Abogado General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
ISBNe: 978-607-30-6295-4

“Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales”.

Impreso y hecho en México / *Made and printed in Mexico*



---

## CONTENIDO



PRESENTACIÓN . . . . .	7
INTRODUCCIÓN . . . . .	9
Los mega acuerdos como instrumentos geoeconómicos . . . . .	11
Del TPP al CPTPP: negociaciones, nuevos miembros e impacto económico . . . . .	18
Conclusiones . . . . .	48
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	51
SEMBLANZA CURRICULAR DE LA AUTORA . . . . .	57



---

## PRESENTACIÓN



Los Cuadernos de Investigación sobre Relaciones Transpacíficas tienen el ánimo de presentar al lector diferentes temáticas relacionadas a las tendencias y procesos que se desarrollan y se expresan en múltiples interacciones entre los actores gubernamentales y no gubernamentales a lo largo de la Cuenca del Pacífico, tanto en el ámbito de lo local como en lo transbilateral, transregional y transmúltilateral,<sup>1</sup> con base en un análisis plural y bajo una perspectiva interdisciplinaria desde la óptica de Relaciones Internacionales.

Los documentos aquí presentados al lector son parte del trabajo de diferentes investigadores, la mayoría especializados en temas asiáticos, que aportan elementos para la discusión y marcan rutas de interpretación a los diversos procesos internacionales cada vez más volátiles y complejos.

Asimismo, estas investigaciones forman parte de los esfuerzos realizados en el marco del proyecto PAPIIT IA300421, “Las relaciones económicas transpacíficas y México en el marco de los efectos de la pandemia COVID-19 (2020-2022)”, cuya responsable es la profesora Virginia Leticia Valdivia Caballero y co-responsable el profesor Alejandro Carlos Uscanga Prieto; así como de los trabajos efectuados en el proyecto PAPIME PE300121,

---

<sup>1</sup> Carlos Uscanga, “Tres décadas surcando la transpacificidad: el Departamento de Estudios del Pacífico de la Universidad de Guadalajara”, *México y la Cuenca del Pacífico*, vol. 9, número 26, mayo-agosto, 2020, pp. 9-19.

“Elaboración de recursos didácticos sobre temas contemporáneos de Asia Pacífico”, bajo la responsabilidad de Alejandro Carlos Uscanga Prieto y como co-responsable Virginia Leticia Valdivia Caballero, ambos adscritos al Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estos proyectos han colaborado de manera conjunta a fin de explorar temáticas de relevancia actual desde los impactos de la pandemia del COVID-19 hasta cuestiones de coyuntura que impactan los procesos contemporáneos al interior de la macro región de la Cuenca del Pacífico. En suma, esperamos que los Cuadernos de Investigación sobre Relaciones Transpacíficas puedan servir de referencia para la enseñanza y difusión dirigidos a todo tipo de público interesado en los temas asiáticos.

VIRGINIA LETICIA VALDIVIA CABALLERO  
ALEJANDRO CARLOS USCANGA PRIETO



---

## INTRODUCCIÓN



La primera mitad del siglo XXI, en el ámbito económico, ha estado caracterizada por una mayor apertura comercial de los mercados nacionales, regionales e internacionales; crisis económica mundial en 2008; políticas estatales liberales a favor de una economía mundial más incluyente y nacionalistas y proteccionistas con medidas restrictivas al comercio; surgimiento de nuevos actores económicos internacionales; nuevas alianzas comerciales, entre otros elementos. Sin embargo, es ineludible señalar que el siglo XXI ha marcado el apogeo de la globalización.

Así, estas transformaciones políticas y económicas desarrolladas en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, han creado un mundo cada vez más interdependiente tanto en lo económico, como en lo político, social y cultural. Por ello, ningún Estado puede estar aislado del sistema internacional y se ha vuelto una prioridad establecer diferentes relaciones entre países o economías emergentes en un nuevo orden mundial que está en construcción frente a las nuevas dinámicas comerciales internacionales y regionales.

Se ha dado cabida a la supremacía de los asuntos económicos sobre cualquier aspecto de otra índole (político, social, etcétera); y como consecuencia de esto, los negocios internacionales han aumentado su importancia y con ello las negociaciones financie-

ras y comerciales entre los países y la concreción de acuerdos de comercio preferencial y regionales. Mediante éstos se debe buscar mejorar la apertura hacia el exterior, la promoción de exportaciones e importaciones, la cooperación y la inversión, así como la inclusión de nuevos temas a las relaciones comerciales internacionales.

Esto ha motivado el impulso de estudios sobre la geoeconomía y cómo los recursos económicos son una forma de poder, están cada vez más en uso por las grandes potencias económicas y reconfiguran las relaciones entre los diferentes Estados que conforman la sociedad internacional.

Para este cuaderno de investigación se priorizarán los acuerdos comerciales regionales de Asia Pacífico y la Cuenca del Pacífico, en particular el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP o TPP-11, por sus siglas en inglés), por ser uno de los convenios que, hasta noviembre de 2021, ha logrado concretarse y sentar las bases para la regulación de los flujos comerciales que se desarrollan en la Cuenca del Pacífico y en Asia Pacífico.

De manera general, este tratado representa un gran acuerdo o mega acuerdo que incluye muchos temas más allá de aquellos que son clásicos para el comercio (por ejemplo, integrar cuestiones de propiedad intelectual, de trabajo o medio ambiente). De tal forma, éste será expansivo e incluyente, porque no se limita sólo al área de la Cuenca del Pacífico y puede contemplar miembros de otras regiones. Así, los mega acuerdos contienen multipartes y multitemas que sirven como instrumentos geoeconómicos.

Para ello, el texto se ha dividido en dos secciones: la primera de ellas, titulada “Los mega acuerdos como instrumentos geoeconómicos”, pretende visualizar al CPTPP y otros acuerdos como el RCEP como convenios que pueden ser utilizados para la satisfacción de los intereses de las grandes potencias económicas y para la búsqueda de una mayor expansión del comercio regional; y la segunda parte, “Del TPP al CPTPP: negociaciones, nuevos miembros e impacto económico”, realiza un recorrido

por el proceso de negociación del TPP hasta la conclusión del CPTPP y cómo este Tratado ha incluido a más partes y tendrá un impacto económico significativo en sus miembros.

## LOS MEGA ACUERDOS COMO INSTRUMENTOS GEOECONÓMICOS

El orden mundial de la posguerra estuvo definido por la creación de dos bloques de poder ideológico-político, militar y económico, a saber: el bloque socialista y el capitalista. En este sentido, las relaciones internacionales no sólo se definían en términos ideológico-políticos, sino también por los medios militares que cada uno de los líderes de los bloques ostentaba. No obstante, a partir del desmantelamiento de la URSS en 1991 y la disolución del bloque socialista, el mundo empezó a priorizar el poder económico a través de la formación de diversos bloques económicos, particularmente de tipo regionales. Así se conformaron el bloque asiático, liderado por Japón; el europeo, abanderado por Alemania, y el americano con Estados Unidos como líder.

En este contexto, Edward Luttwak se refiere por primera vez en 1990 al concepto de la geoeconomía para dar mayor relevancia a los elementos económicos sobre los militares, es decir, la disminución del poder militar y el ascenso del poder económico. Al respecto señala:

En cambio, lo que va a suceder y lo que ya estamos presenciando, es una transformación mucho menos completa de la acción estatal representada por el surgimiento de la “Geoeconomía”. Este neologismo es el mejor término que puedo pensar en describir la mezcla de la lógica del conflicto con los métodos de comercio o, como habría escrito Clausewitz, la lógica de la guerra en la gramática del comercio.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Edward N. Luttwak, “Geopolitics to Geo-Economics: Logic of Conflict, Grammar of Commerce”, en *The National Interest*, Center for the National

Por ello, los recursos económicos y las diferentes herramientas comerciales como los tratados de libre comercio, son ahora las estrategias que tiene un Estado para incrementar su poderío e influencia en el mundo. Al respecto, Luttwak menciona: “si bien los métodos del mercantilismo siempre podrían estar dominados por los métodos de guerra, en la nueva era ‘geoeconómica’ no sólo las causas sino también los instrumentos del conflicto deben ser económicos”.<sup>3</sup> De tal forma, se pueden observar, en el contexto actual, guerras comerciales o de aranceles, como la que se presentó entre Estados Unidos y China, y rivalidades económicas como las derivadas entre Japón y Corea del Sur, como formas para mostrar poder.

Por esta razón, Mark Leonard señala que:

Todo tipo de actividad económica –comercio, acceso a las finanzas y la inversión– están siendo utilizadas como armas y herramientas de ruptura. Frente a los públicos cansados de la guerra y presupuestos ajustados, las potencias occidentales están proyectando poder a través de su influencia sobre la economía global, finanzas (incluyendo el dólar y el euro) y comercio, y mediante el control sobre las corporaciones multinacionales domiciliadas en sus países.<sup>4</sup>

Es decir, se dejan a un lado los instrumentos bélicos y se recurre a las herramientas económicas en los conflictos internacionales.

Asimismo, desde la perspectiva de Luttwak, los Estados siguen una lógica comercial con límites,<sup>5</sup> algo que aún se observa, sobre todo, tras el retorno de políticas comerciales proteccionis-

---

Interest, verano 1990, número 20. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/42894676>, p. 19. Traducción libre.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>4</sup> Mark Leonard, “Introduction: Connectivity Wars”, en Mark Leonard (coord.), *Connectivity Wars. Why Migration, Finance and Trade are the Geo-economic Battlegrounds of the Future*, Reino Unido, European Council on Foreign Relations, 2016, p. 16. Traducción libre.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 18.

tas (por ejemplo, durante la administración de Donald Trump), pero también cuando siguen existiendo sectores económicos como la agricultura, entre otros, que por cuestiones de seguridad siguen siendo protegidos.

En suma, tal como refieren Blackwill y Harris,

la geoeconomía y la geopolítica se relacionan en los fines y se diferencian en los medios, de modo que la primera se refiere al uso de poder económico para la consecución de los fines geopolíticos, que en general coinciden con los intereses nacionales de un Estado.<sup>6</sup>

Por esta razón, se puede ejercer poder económico desde los acuerdos comerciales, que en el siglo XXI tienden a ser cada vez más inclusivos o amplios por el número de participantes y temas que incluyen y ahora tienden a nombrarse como mega acuerdos.

Los mega acuerdos son instrumentos jurídicos que involucran a muchas partes y tienen muchos ejes temáticos. Por su gran capacidad de inclusión tanto en temas como en miembros, así como por su relevancia económica internacional, han sido denominados así.

Según el World Economic Forum, estos tratados son asociaciones de integración profunda entre países o regiones que tiene una participación importante del comercio mundial y la inversión extranjera directa (IED). Más allá de simplemente aumentar los vínculos comerciales, los acuerdos apuntan a mejorar la compatibilidad regulatoria y proporcionar un marco basado en reglas para resolver las diferencias en el clima de inversión y de negocios.<sup>7</sup>

Asimismo, este tipo de acuerdos son convenios de tercera generación, puesto que ya no sólo se incluyen temas de libera-

---

<sup>6</sup> William Palomino *et al.*, *Geoeconomía: Nuevas amenazas a la soberanía hemisférica*, Colombia, Escuela Superior de Guerra, Centro Regional de Estudios en Estrategia y Seguridad, 2019, p. 20.

<sup>7</sup> World Economic Forum, "What are Mega-regional Trade Agreements?", *World Economic Forum*, 9 de julio, 2014. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2014/07/trade-what-are-megaregionals/>.

lización comercial de bienes y servicios e inversión, sino que se consideran cuestiones laborales, medio ambientales, políticas de competencias, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como cooperación económica.

Acorde a la terminología de la Organización Mundial del Comercio (OMC), estos instrumentos jurídicos fortalecen el sistema de libre comercio y son un antecedente para el consenso en las negociaciones multilaterales, además de que al considerar a unos cuantos países y no a todos los miembros de la OMC, son acuerdos plurilaterales que se tienen que ajustar, en su mayoría ocurre así, a los principios económicos y comerciales planteados por la OMC.

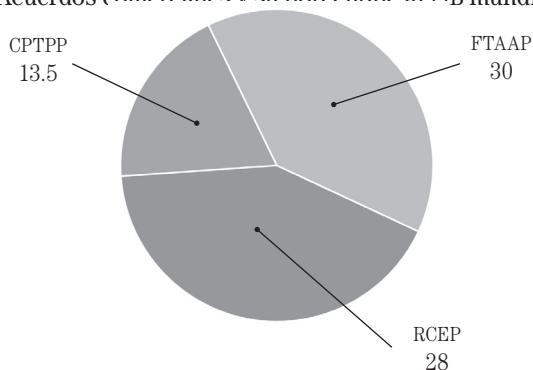
Por esta razón, en términos de negociación, el TPP-11 o CPTPP y otros convenios, también considerados como mega acuerdos como el RCEP, son un paso hacia negociaciones comerciales mucho más extensas como aquellas que se llevan en el seno de la OMC o incluso para el FTAAP (Free Trade Agreement Asia Pacific) del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), puesto que constituyen una plataforma para lograr consensos previos a negociaciones más amplias y con más partes involucradas.

Hasta octubre de 2020, aun sin la participación de Estados Unidos, el CPTPP representaba el tratado de libre comercio más amplio del mundo, aquel que incluía más temas (no sólo de libre comercio, sino también de cooperación y desarrollo o medio ambiente, entre otros), mayor relevancia económica y mayor cobertura en términos comerciales; sin embargo, al firmarse en noviembre de 2020, la Asociación Económica Integral Regional (RCEP), esta iniciativa le quitó este lugar a este tratado; y de concretarse el Área de Libre Comercio de Asia Pacífico (FTAAP), éste último sería el convenio comercial más amplio.

En la Gráfica 1 se observan los diferentes acuerdos comerciales en Asia Pacífico en términos económicos, su representación para el PIB mundial. En este sentido, el CPTPP simboliza apro-

ximadamente el 13.5% del PIB mundial y un 15% del comercio internacional, mientras que el FTAAP un 57% del PIB mundial y 49% del comercio global y el RCEP un 28% y un cuarto de las exportaciones mundiales.<sup>8</sup>

GRÁFICA 1  
Acuerdos comerciales y su porcentaje al PIB mundial



Fuente: Elaboración propia con datos de Association of Southeast Asian Nations, “Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)”. Recuperado de [http://asean.org/?static\\_post=RCEP-regional-comprehensive-economic-partnership](http://asean.org/?static_post=RCEP-regional-comprehensive-economic-partnership).

Las negociaciones del TPP y los mega acuerdos coinciden con una dinámica de utilización de TLC e instrumentos bilaterales como herramientas de las políticas comerciales de los países asiáticos a partir del fracaso de los organismos multilaterales y regionales. Esto converge con un contexto donde se empieza a motivar la integración económica regional de Asia Pacífico

<sup>8</sup> Association of Southeast Asian Nations, “Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)”, s.f. Recuperado de [http://asean.org/?static\\_post=rcep-regional-comprehensive-economic-partnership](http://asean.org/?static_post=rcep-regional-comprehensive-economic-partnership). También Robert Maning, *Trade and Financial Fragmentation: New Challenges to Global Stability*, Atlantic Council, 2020. Recuperado de <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2020/07/TRADE-FINANCIAL-FRAGMENTATION-072120.pdf>.

y de la Cuenca del Pacífico, ya no a través de la creación de organizaciones regionales que caracterizó la década de los ochenta y noventa, sino la concreción de acuerdos de libre comercio y cooperación multilaterales y bilaterales a partir del año 2000.

Desde el año 2000 hasta 2021, el sistema comercial de la región de Cuenca del Pacífico se ha transformado rápidamente. Antes de la década de 2000, la liberalización del comercio se había producido en gran medida bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC); sin embargo, durante estos últimos años, varios gobiernos de la región de Asia Pacífico y la Cuenca del Pacífico se han inclinado hacia los TLC: acuerdos bilaterales y plurilaterales para reducir de manera preferencial las barreras comerciales entre los países signatarios. En 2000 sólo había tres acuerdos comerciales en vigor en la región de Asia Pacífico, pero en 2014 el número de acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC aumentó a 40. Además, si se incluyen los acuerdos no notificados por la OMC y en negociación, las iniciativas de TLC entre los Estados de Asia Pacífico ascienden a 71. Como resultado, la región se ha convertido en uno de los sitios más activos para las negociaciones de TLC a nivel mundial.<sup>9</sup>

Todas estas medidas han replanteado las estrategias de los países de Asia Pacífico en las negociaciones económicas internacionales; por ejemplo, si continuar con la priorización de los instrumentos bilaterales (tratados de libre comercio, principalmente) o de las herramientas multilaterales (participación en acuerdos regionales, multilaterales, plurilaterales o en los foros multilaterales y las organizaciones internacionales) para la consecución de sus intereses económicos.

Con relación a los miembros que forman parte de los principales mega acuerdos de Asia Pacífico y la Cuenca del Pacífico, el Cuadro 1 permite visualizar estos convenios junto con sus

---

<sup>9</sup> Cfr. Xiao Yifei, "Competitive Mega-regional Trade Agreements: Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) vs. Trans-Pacific Partnership (TPP)", en CUREJ (College Undergraduate Research Electronic Journal), Universidad de Pennsylvania, April, 2015, en <http://repository.upenn.edu/curej/194>, p. 12.



miembros. Cabe destacar que el FTAAP aún no se logra, pero los demás tratados (CPTPP y RCEP) permiten destrabar puntos de desencuentro entre las partes que conformarán el FTAAP.

CUADRO 1  
Mega acuerdos y sus miembros

<i>CPTPP</i>	<i>RCEP</i>	<i>FTAAP</i>
Australia.	Australia.	Australia.
Brunéi Darussalam.	Birmania	Brunei Darussalam.
Canadá.	Brunéi.	Canadá.
Chile.	Camboya.	Corea.
Japón.	China.	Chile.
Malasia.	Corea del Sur.	China.
México.	Filipinas.	Estados Unidos.
Nueva Zelanda.	Indonesia	Filipinas.
Perú.	Japón.	Hong Kong.
Singapur	Laos.	Indonesia.
Vietnam.	Malasia.	Japón.
	Nueva Zelanda.	Malasia.
	Singapur.	México.
	Tailandia.	Nueva Zelanda.
	Vietnam.	Papúa Nueva Guinea.
		Perú.
		Rusia.
		Singapur.
		Taiwán.
		Tailandia.
		Vietnam.

Fuente: Elaboración propia

Así, desde la geoeconomía, los mega acuerdos permiten introducir los temas y cuestiones horizontales del comercio que son de interés de las grandes potencias económicas. Por ello, no sorprende que tratados como el TPP incluyeron temáticas de interés de Estados Unidos; mientras que el RCEP favorece los intereses de China, excluye áreas como el medio ambiente y regulaciones laborales, además de no necesariamente plantear una homologación de políticas comerciales y políticas de competencia, como sí lo esboza el CPTPP.

## DEL TPP AL CPTPP: NEGOCIACIONES, NUEVOS MIEMBROS E IMPACTO ECONÓMICO

En la reunión informal de líderes de APEC en Brunei Darussalam en octubre de 2000, Nueva Zelanda, Chile y Singapur decidieron comenzar encuentros políticos para establecer un tratado de libre comercio. Así se creó el Pacific Three Closer Economic Partnership (P3), sentando los orígenes del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés); más adelante, en 2006, al incorporarse Brunéi, será convertido en P4, teniendo como principal meta ser un instrumento jurídico multilateral que facilitara la liberalización comercial entre sus miembros. Este convenio se firmó el 3 de junio de 2005 y entró en vigor el 1 de enero de 2006.

El acuerdo P4 original fue concluido sin resolver dos difíciles áreas de negociación: los servicios financieros e inversión (temas que serán incorporados en el TPP); pero con la condición de que se retomarían las negociaciones en estos rubros dentro de los primeros dos años posteriores a su entrada en vigor. A pesar de esto, Estados Unidos comenzó a mostrar interés en participar en las discusiones de este tratado y en febrero de 2008, cuando se relanzaron las rondas de negociación sobre servicios financieros e inversión, el gobierno estadounidense comenzó a participar.<sup>10</sup>

Así, por los alcances que este tratado podía tener, varios países mostraron su interés en formar parte de éste, particularmente Estados Unidos, quien transformó el acuerdo a una negociación para una asociación económica que terminaría incluyendo también a Australia, Perú y Vietnam. De tal forma, los miembros del TPP se fueron incorporando formalmente, poco a poco; en marzo de 2010 en las negociaciones se anexó la participación de Australia, Estados Unidos, Perú y Vietnam;

---

<sup>10</sup> *Cfr.* Deborah Elms, "The Origins and Evolution of the Trans-Pacific Partnership Trade Negotiations", *Asian Survey*, vol. 56, no. 6, University of California Press, 2016. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/26364401>, p. 1018.

subsecuentemente se fueron integrando Malasia (octubre, 2010), México y Canadá (octubre, 2012) y Japón en junio de 2013 (aunque desde abril y mayo de 2013, los miembros ya habían aprobado y dado la bienvenida a Japón).<sup>11</sup>

Para la conclusión y el diseño temático y estructural del TPP, se llevaron a cabo 19 rondas de negociación de manera multilateral y, simultáneamente, negociaciones bilaterales entre los miembros de este acuerdo;<sup>12</sup> estas últimas con la finalidad de poder facilitar la implementación plurilateral del Tratado y evitar conflictos comerciales y en torno a las cuestiones del convenio entre las partes. Cabe señalar que mientras se realizaron las negociaciones y sus reuniones, la información y los temas negociados en éstas permanecieron privados y fueron sólo del conocimiento de los negociadores de este acuerdo.

Así, del 15 al 19 de marzo de 2010, en Melbourne, Australia, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones de dicho tratado entre ocho países (Australia, Brunéi, Chile, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam). Se inició

---

<sup>11</sup> Información referente a Japón en el TPP puede consultarse en METI, *White Paper on International Economy and Trade 2014 Contents -Japan and the World. Shifting to New Growth Models*. Recuperado de <https://www.meti.go.jp/english/report/data/gWT2014fe.html>, pp. 467-471.

<sup>12</sup> La información sobre las rondas de negociación fue obtenida de *Office of the United States Trade Representative*. Recuperado de <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/trans-pacific-partnership/tpp-negotiation-updates>; Ministry of Foreign Affairs Brunei Darussalam (2020), *Trans-Pacific Partnership (TPP)*. Recuperado en <http://mfa.gov.bn/pages/tpp.aspx>; Department of Foreign Affairs and Trade of Australia. Recuperado de <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/in-force/cptpp/comprehensive-and-progressive-agreement-for-trans-pacific-partnership>; Sistema de Información sobre Comercio Exterior, *Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP). Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) - Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Viet Nam*, Recuperado de [http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/tpp\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/tpp_s.ASP); Ministry of Trade and Industry of Singapore, *The Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership*. Recuperado de <https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Free-Trade-Agreements/CPTPP>.

así una de las negociaciones más ambiciosas en el ámbito comercial, tanto por el volumen de comercio y la magnitud de los mercados involucrados, como por la diversidad de materias comerciales (llamados los nuevos temas comerciales del siglo XXI) que regula el Tratado.

A pesar de que la intención original de los países P4 era expandir el Tratado a través de una cláusula de adhesión, cuando los delegados (de los ocho países) se reunieron en Melbourne, éstos descartaron el texto del P4 como un modelo de negociación. En su lugar, decidieron comenzar con un nuevo acuerdo. Cabe destacar que a medida que avanzaban las negociaciones del TPP, el acuerdo final siguió pareciéndose mucho (como también se parecía el texto del P4) a los TLC estadounidenses ya existentes (y especialmente al TLC entre Estados Unidos y Corea del Sur, conocido como KORUS).<sup>13</sup>

En esta primera mesa de negociaciones se planteó la necesidad de preparar un documento de lineamientos para la inclusión de nuevos miembros; visualizar al TPP como una base para acuerdos comerciales de libre comercio futuros y más extensos, como el que se gestaría con todos los miembros de APEC y los que se puedan derivar en la Cuenca del Pacífico; se tocaron temas sobre facilitar el acceso de las PYMES a los mercados, mejora a la competitividad, transparencia, acceso a mercados para productos agrícolas, textiles e industriales; reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, contratación pública, servicios financieros, telecomunicaciones, medio ambiente, comercio electrónico, etcétera.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> *Cfr.* Elms, *op. cit.*, pp. 1023 y 1025.

<sup>14</sup> *Cfr.* Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), Informe de la Primera Ronda de Negociación. Consultado en [http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/Reports/1stRound\\_2010\\_INFO\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/Reports/1stRound_2010_INFO_s.pdf), Melbourne, Australia, 15 al 19 de marzo, 2010; y Office of the United States Trade Representative, Round 1: Melbourne. Consultado en <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/trans-pacific-partnership/round-1-melbourne>.

La segunda ronda de negociaciones del TPP se llevó a cabo entre los ocho miembros referidos (sólo que Vietnam como país asociado) y se efectuó del 13 al 18 de junio de 2010 en San Francisco, Estados Unidos. En ésta se acordó generar una coherencia entre el TPP y los acuerdos existentes, es decir, no dejarían de aplicarse tras la entrada del TPP; y si se quisiera incluir temáticas de éstos al TPP, se puede sugerir. Además, para facilitar la negociación de las cuestiones tan diversas que tocaba el TPP, se establecieron grupos de negociación en áreas específicas, por ejemplo: obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, acceso a los mercados (agricultura, textiles y productos industriales), procedimientos aduaneros, medidas fitosanitarias y sanitarias, comercio transfronterizo de servicios, inversión, medio ambiente, entre otros.

Los avances de esta negociación fueron: incluir un capítulo sobre Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades; además, se acordó identificar oportunidades de cooperación en las negociaciones.<sup>15</sup>

Durante el 20 al 21 de agosto de 2010, en Lima, Perú, se desarrolló una mesa de negociaciones o minironda entre la segunda y la tercera ronda de negociaciones. En ésta se pensó la posibilidad de incorporar nuevos integrantes al TPP, continuar con el debate de los llamados asuntos horizontales (integración regional, desarrollo, competitividad y cadena de abastecimiento, PYMES, etcétera.). Asimismo, se mostró interés de Canadá y Malasia de incorporarse al TPP, por lo que sostuvieron reuniones bilaterales con Perú.

Aunque el P4 original incluía una cláusula para añadir nuevos miembros, no estipulaba cómo debían agregarse. Cuando Malasia expresa su deseo de unirse al TPP, los miembros elaboraron

---

<sup>15</sup> Cfr. Sistema de Información sobre Comercio Exterior, *Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP). Informe de la Segunda Ronda de Negociación. San Francisco, EE.UU, del 13 al 18 de junio, 2010.* Consultado en [http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/Reports/2ndRound\\_2010\\_INFO\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/Reports/2ndRound_2010_INFO_s.pdf).

un conjunto informal de procedimientos. En primer lugar, el miembro potencial tenía que indicar a las demás partes su intención de adherirse y éstas decidirían. Después, el miembro potencial tenía que comenzar a programar consultas bilaterales con los miembros existentes y éstos podrían señalar si el miembro nuevo estaba listo o no para unirse a las negociaciones.<sup>16</sup> Por esta razón, las negociaciones del TPP se llevaron en dos niveles: en el bilateral y el multilateral, permitiendo que en el primero se destrabaran posibles conflictos en el segundo.

Para la tercera reunión de negociaciones, Malasia se incorpora, por unanimidad de los miembros, el 5 de octubre de 2010. Ésta se efectuó del 4 al 10 de octubre del año referido en Bandar Seri Begawan, Brunéi Darussalam y reunió a nueve partes negociadoras y debatieron 16 grupos de negociación.

Las cuestiones tratadas fueron: bienes industriales, agricultura, textiles, normas sanitarias y fitosanitarias, servicios, inversiones, servicios financieros, propiedad intelectual, medio ambiente, entre otros, donde se lograron progresos; también se debatieron temas transversales tales como: desarrollo de cadenas de suministro y promoción de la competitividad; mientras, se obtuvieron acuerdos respecto al esquema de acceso a mercados y desgravaciones.

Para la cuarta ronda de negociaciones, ya con nueve miembros, éstos se congregaron en Auckland, Nueva Zelanda, del 6 al 10 de diciembre de 2010. Las partes del TPP, mediante más de veinte grupos de trabajo, consideraron temas como: derechos de propiedad intelectual, inversiones, servicios financieros, desarrollo de capacidades, competencia, barreras al comercio, telecomunicaciones, comercio electrónico y cuestiones laborales, con la finalidad de ir avanzando en los borradores del texto del Tratado.

En esta reunión se incorporó Vietnam como miembro pleno del TPP y los negociadores hicieron el intercambio inicial de

---

<sup>16</sup> *Cfr. Elms, op. cit.*, pp. 1027-1028.

ofertas de acceso a mercados para enero de 2011, además de abordar cuestiones transversales del siglo XXI, como la mejor manera de generar cadenas de suministro eficientes para las empresas; aumentar la compatibilidad y coherencia de los sistemas regulatorios del TPP y apoyar el desarrollo mediante la asistencia técnica y la creación de capacidad adecuadas.

Del 14 al 18 de febrero de 2011, con nueve miembros, se llevó a cabo la quinta ronda de negociaciones del TPP en Santiago de Chile. Al mismo tiempo se continuaron externando opiniones sobre los multitemas del acuerdo; los grupos de negociación avanzaron en el desarrollo de los textos legales del Tratado y en intentar reducir las diferencias entre las partes. Cabe destacar que se realizaron actividades paralelas de difusión como seminarios con el sector privado y público.

La sexta ronda de negociaciones se efectuó en Singapur, del 27 de marzo al 1 de abril de 2011. En ella se intensificaron las negociaciones y se generaron espacios para recibir apreciaciones de grupos empresariales, gremios laborales y el sector académico. Se inició el trabajo de las ofertas y solicitudes de acceso a mercados intercambiadas con anterioridad a la ronda. En materia de reglas de origen, se efectuó el intercambio de requisitos específicos de origen y se profundizaron las conversaciones sobre el concepto de acumulación de origen. También se comenzaron las conversaciones sobre las proposiciones en materia de servicios, inversión y contratación pública.

En Ho Chi Minh, Vietnam, se desarrolló la séptima ronda de negociaciones con la participación de nueve miembros. Aunque ésta inició formalmente el día 19 de junio de 2011 y concluyó el 21 de junio del mismo año, desde el día 15 de junio los equipos de negociación empezaron a discutir cuestiones como aduanas, servicios, inversiones, los temas horizontales y otros.

A la par de las mesas de negociación sobre cuestiones de telecomunicaciones, reglas de origen, servicios financieros, propiedad intelectual, medidas fitosanitarias y sanitarias, medio

ambiente, se realizaron reuniones de trabajo bilaterales sobre estos mismos temas y se continuó negociando, en los grupos de trabajo multilaterales, las barreras técnicas al comercio, compras gubernamentales, competencia, acceso al mercado de bienes, comercio electrónico y cuestiones laborales.

Entre el 9 y 15 de septiembre de 2011, los miembros del TPP se reunieron en Chicago, Estados Unidos, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de negociación de este convenio, generando la octava ronda de negociaciones. En este sentido, las cuestiones tratadas, de manera plurilateral y bilateral, entre los equipos de negociación fueron: servicios, servicios financieros, inversiones, aduanas, telecomunicaciones, derechos de propiedad intelectual (DPI), compras gubernamentales, medidas sanitarias y fitosanitarias y medio ambiente, así como acceso a las medicinas. Los avances obtenidos fueron: textos consolidados en la mayoría de las áreas, muchos capítulos del TPP como Aduanas, Obstáculos técnicos al comercio, Telecomunicaciones, Contratación pública y los problemas horizontales o del siglo XXI de las pequeñas y medianas empresas; la coherencia regulatoria, la competitividad y el desarrollo, casi se lograron concluir en esta ronda de negociación; también se lograron avances en los capítulos más largos (propiedad intelectual e inversión).

Del 22 al 28 de octubre de 2011, en Lima, Perú, se efectuó la novena reunión de los grupos negociadores del TPP, donde se discutieron las barreras técnicas al comercio, cuestiones legales, reglas de origen, acceso al mercado, derechos de propiedad intelectual, telecomunicaciones, medioambiente, competencia y cooperación y desarrollo de capacidades. Este encuentro también se planteó como un preámbulo para lograr un acuerdo general para la reunión ministerial de los líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en Honolulu, en noviembre de ese año.

Así, durante la reunión ministerial de APEC en Honolulu, Hawaii, en noviembre de 2011, tres países expresaron su intención de adherirse al TPP: Canadá, México y Japón. Los nueve



miembros del TPP hasta ese momento, Australia, Brunei Darussalam, Chile, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos y Vietnam, presentaron las líneas generales del acuerdo y detallaron las cinco características que lo definen y crean nuevos estándares para los futuros convenios de libre comercio, éstas son: acceso integral al mercado, tratado totalmente regional, cuestiones comerciales transversales, nuevos desafíos comerciales y acuerdo viviente (con la finalidad de que pueda ser actualizado).<sup>17</sup>

La décima ronda de negociaciones tuvo lugar en Kuala Lumpur, Malasia, a partir del 5 al 9 de diciembre de 2011, entre los nueve miembros de este acuerdo. Los temas negociados fueron: comercio transfronterizo de servicios, inversión, derechos de propiedad intelectual y reglas de origen; a la par, los grupos de negociación se reunieron bilateralmente para tratar cuestiones de acceso a los mercados.

En Melbourne, Australia, se efectuó la undécima ronda de negociaciones del TPP, del 1 de marzo al 9 de marzo de 2012. Los grupos de negociación lograron avances en materia de coherencia normativa, transparencia, competitividad y facilitación empresarial, intereses de las Pequeñas y Medianas Empresas y el desarrollo; también se registró progreso en las negociaciones sobre acceso a los mercados de bienes, servicios, inversiones y contratación pública.

A partir del 10 de mayo al 16 de mayo de 2012, se desarrolló en Dallas, Texas, Estados Unidos, la doceava reunión de negociaciones. Los grupos de negociación que estuvieron trabajando fueron los de comercio de servicios, trabajo, aduanas, temas horizontales, propiedad intelectual, cuestiones legales, inversiones, acceso a mercados, reglas de origen, cooperación, comercio electrónico, entre otros. En junio de 2012, tanto Canadá como México fueron invitados a participar en las negociaciones del

---

<sup>17</sup> Cfr. *TPP Leaders, Trans-Pacific Partnership (TPP) Trade Ministers' Report to Leaders*, 12 de noviembre de 2011. Consultado en [http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/tpp\\_Mins\\_report\\_Nov11\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/tpp/Negotiations/tpp_Mins_report_Nov11_e.pdf).

TPP, por lo que se fueron incorporando en las siguientes rondas de negociaciones.

La treceava ronda de negociaciones se desarrolló en Estados Unidos, en San Diego, del 2 de julio al 10 de julio de 2012; en ella se avanzó en los asuntos de aduanas, servicios transfronterizos, telecomunicaciones, contratación pública, política de competencia y cooperación y desarrollo de capacidades, reglas de origen, inversión, servicios financieros y entrada temporal.

En esta reunión, acorde a como se había anunciado en junio, México y Canadá se unirían a las negociaciones del TPP una vez que todos los miembros del TPP concluyeran con éxito sus procedimientos internos. Por ello, a principios de julio, el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) notificó al Congreso sus planes de iniciar negociaciones con México y Canadá como parte del TPP; lo que derivó en un período de consulta de 90 días en el USTR para discutir los objetivos de negociación del Congreso con estos nuevos miembros.

La decimocuarta ronda de negociaciones se realizó del 6 al 15 de septiembre de 2012 en Leesburg, Virginia, Estados Unidos. En ésta, los nueve miembros del TPP avanzaron en los textos de los 29 capítulos del acuerdo, referentes al acceso a los mercados, las aduanas, las normas de origen, las barreras técnicas al comercio, estándares sanitarios y fitosanitarios, servicios transfronterizos, telecomunicaciones, compras gubernamentales, entre otros.

Durante esta ronda, se señaló que aún no se terminaban los procedimientos internos de los miembros del TPP para incluir a México y Canadá a este convenio, pero que se esperaba que para octubre de 2012 pudieran ya incorporarse.

En noviembre de 2012, del 5 al 12, se llevó a cabo una reunión intermedia en Los Cabos, México; en ella ya se sumaron Canadá y México, totalizando 11 miembros del TPP. En ésta se abordaron los temas de dos capítulos importantes: coherencia regulatoria y desarrollo. El primero con la finalidad de adoptar mejores prácticas regulatorias y transparencia en las medidas

regulatorias; el segundo con la intención de aprovechar el TPP, a través del comercio y la inversión para impulsar el desarrollo económico.

En Auckland, Nueva Zelanda, se realizó la quinceava ronda de negociaciones del TPP, del 3 al 12 de diciembre de 2012. Ya con 11 miembros y con la mayoría de los capítulos avanzados, se acordó trabajar en cuestiones que aún estaban inconclusas como aduanas, telecomunicaciones, barreras técnicas al comercio, problemas sanitarios y fitosanitarios, propiedad intelectual, medio ambiente, inversión, etcétera. Los negociadores continuaron desarrollando paquetes de acceso al mercado de bienes y servicios para eliminar aranceles y otras barreras al comercio.

Durante el 4 al 13 de marzo de 2013, Singapur alojó la decimosexta ronda de negociaciones. Los grupos de negociación discutieron cuestiones sobre propiedad intelectual, medidas disconformes y comercio transfronterizo de servicios, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, acceso al mercado, inversión, servicios financieros, barreras técnicas al comercio y contenidos legales e institucionales. Para el mes siguiente, en abril, Estados Unidos anunció que había concluido las consultas bilaterales del TPP con Japón, y el 21 de abril de 2013, los miembros de este convenio dieron la bienvenida a este país como nuevo participante, el cual se incorporó en rondas posteriores.

En Perú, Lima, se efectuó la decimoséptima ronda de negociaciones, a partir del día 15 de mayo al 24 de mayo de 2013, aún con 11 miembros sin incluir a Japón. Las negociaciones se llevaron a cabo mediante 17 grupos técnicos sobre acceso a mercados de bienes, reglas de origen, defensa comercial, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, medio ambiente, compras públicas, políticas de competencia, asuntos laborales, propiedad intelectual, servicios financieros, comercio transfronterizo de servicios, comercio electrónico, entrada temporal de personas de negocios, inversiones, medidas disconformes y asuntos legales e institucionales.

La decimoctava reunión de negociaciones del TPP se realizó del 14 al 25 de julio de 2013 en Kota Kinabalu, Malasia. Entre los logros que se alcanzaron en ésta, se encuentra la inclusión de Japón al tratado a partir del 23 de julio de 2013; además de las negociaciones de los capítulos de Acceso, Reglas de Origen, Servicios Financieros, Inversiones, Comercio Electrónico, Transparencia y Anticorrupción, entre otros.

Del 22 al 30 de agosto de 2013, Brunei fue sede de la decimovena ronda de negociaciones del TPP. En ella, los ministros de comercio y autoridades de los miembros del Tratado emitieron un comunicado para dar conclusión a las negociaciones a finales del año 2013.

Por ello, durante la reunión de APEC, que se celebró en octubre de 2013 en Bali, Indonesia, los líderes de los 12 países que participan en las negociaciones del TPP declararon: “Hemos acordado que los negociadores ahora deben proceder para resolver todas las cuestiones pendientes con el objetivo de completar este año un acuerdo regional...”,<sup>18</sup> con la finalidad de terminar lo más pronto posible las negociaciones de este convenio.

A partir de ese momento hasta 2015, los ministros o secretarios de comercio de los 12 países miembro del TPP se reunieron para dar continuidad con los trabajos realizados durante las 19 rondas de negociaciones y guiar el trabajo de los jefes negociadores y grupos técnicos para buscar puntos de encuentro en los temas más complejos.

Se puede observar que a partir del año 2010 cuando se manifiesta el interés de dar inicio a las negociaciones del TPP, se presentó una mayor intensidad y velocidad en éstas, generando que las rondas de negociación se celebraran constantemente, casi cada dos meses, por lo que en 2010 se tuvieron cinco reuniones para negociar el acuerdo entre los miembros de éste; en 2011, seis encuentros; en 2012, el número de reuniones fue de seis; para 2013 se efectuaron 4 rondas; a partir de 2014 a 2015, las

---

<sup>18</sup> METI, *op. cit.*, p. 467.

negociaciones fueron de alto nivel y se reunieron los Ministros o Secretarios de Comercio junto con otros altos funcionarios. Por la magnitud del convenio (multitemas y multipartes) se logró establecer un acuerdo en 6 años (2010-2015), aunque el texto ya se encontraba casi en su totalidad desde la decimonovena ronda de negociaciones en 2013.

Asimismo, las rondas de negociación del TPP estuvieron acompañadas de seminarios con el sector privado y público sobre asuntos concernientes al Tratado, así como de negociaciones bilaterales para complementar los compromisos adquiridos en el ámbito plurilateral. Además, el contenido principal de las negociaciones comerciales de este tratado se mantuvo casi en secreto y con poca información al público, sobre todo los primeros años de las concertaciones.

Así, el 10 de octubre de 2015, las partes del TPP anunciaron la conclusión de las negociaciones. El convenio fue firmado el 5 de febrero de 2016; aunque para poder entrar en vigor, se requería que fuera ratificado por lo menos por seis miembros (Artículos 30.5.1, 30.5.2 y 30.5.3). Esto no se logró debido a la retirada de Estados Unidos del TPP, tema que se abordará más adelante.

Sin embargo, cabe destacar que el TPP se convirtió en uno de los mega acuerdos más amplios en términos de miembros y del abordaje a cuestiones comerciales. De tal suerte,

el TPP ha sido denominado un “acuerdo comercial ambicioso del siglo XXI” con una amplia alineación regulatoria en áreas comerciales de la “próxima generación”, como la legislación laboral, la protección medioambiental y los derechos de propiedad intelectual.<sup>19</sup>

Este convenio terminó incluyendo 30 capítulos sobre liberalización de servicios y tarifas, así como temas domésticos no comerciales; una de las áreas más difíciles de la negociación fue el acceso a los mercados de bienes, porque el acuerdo logró la reducción de aranceles incluso en áreas económicas “sensibles”.

---

<sup>19</sup> Xiao, Yifei, *op. cit.*, p. 5.

Con sus 12 miembros, el acuerdo simbolizaba el 40% del PIB mundial y un tercio del comercio mundial, un volumen comercial estimado de 10.19 billones de dólares y un PIB nominal de 19.76 billones de dólares, lo que lo convertiría en el mayor acuerdo comercial de la historia.<sup>20</sup>

Mientras que las ventajas económicas eran un crecimiento del PIB para todos sus miembros estimado para el año 2030 en un 0.7%, para las partes más beneficiadas del TPP, un crecimiento para Vietnam del 3.6%, y para Malasia 1.8%.<sup>21</sup>

A pesar de que la administración de Barak Obama pensaba que el TPP serviría como un instrumento no sólo para insertar nuevos temas comerciales del siglo XXI, sino también para generar una zona de libre comercio en la Cuenca del Pacífico, la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos concluyó con esa meta. Por ello, en enero de 2017, la administración de Trump decide retirarse del TPP.

Esta decisión, para Estados Unidos, no sólo simbolizó dejar atrás la utilización de los mega acuerdos como instrumentos geoeconómicos, sino también el comienzo de rivalidades comerciales a través del uso de otros recursos económicos, como los aranceles, para seguir mostrando poder geoeconómico. No obstante, es claro que la retirada de Estados Unidos del TPP coloca a este país en desventaja geopolítica y geoeconómica en una de las áreas geográficas más dinámicas del comercio internacional: la Cuenca del Pacífico.

Así, abandonar el TPP creó y generará pérdidas económicas para Estados Unidos. De acuerdo con el Instituto Peterson de Economía Internacional, no unirse al TPP (ahora CPTPP) le costará a Estados Unidos más de 130 mil millones en comercio e inversión perdidos hasta 2030, con Canadá y Australia

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>21</sup> Cfr. Michael Ferrantino, Maryla Maliszewska y Svitlana Taran, *Actual and Potential Trade Agreements in the Asia-Pacific. Estimated Effects*, octubre, 2019. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33549>, p. 2.

desplazando a Estados Unidos del mercado que comparten en carne, puerco, lácteos y granos; mientras que Singapur y Australia reducirán la fuerte posición estadounidense en finanzas, consultoría y comunicaciones.<sup>22</sup>

No obstante, la salida de Estados Unidos del TPP parece ser una decisión no racional en lo económico y con una justificación ilógica, debido a que este Tratado fue diseñado para incorporar los temas y las reglas que más beneficiaban a este país. Al respecto, Hoekman y Zedillo mencionan:

No es una exageración decir que el TPP fue construido para satisfacer los intereses y demandas, así como las normas y prácticas de los Estados Unidos en una medida mucho mayor que cualquier otro acuerdo comercial anterior. Los negociadores estadounidenses encontraron los argumentos y, quizá más importante, la influencia para hacer que sus contrapartes del TPP aceptaran condiciones que, desde la perspectiva de los EE.UU., sin duda mejoraban los acuerdos regionales y multilaterales anteriores (...) Impulsaron con fuerza los compromisos más ambiciosos de liberalización comercial y disciplinas relacionadas jamás acordados en un acuerdo comercial.<sup>23</sup>

Cabe destacar que el TPP realmente incluyó temas antes excluidos de otros convenios; por ejemplo, logró cierta reducción a las tarifas arancelarias de los sectores agrícolas de sus miembros (áreas fuertemente protegidas y que generalmente se exceptúan de los acuerdos de libre comercio), también concretó la inclusión de los servicios financieros e inversión, cuestiones que habían sido dejadas de lado en el P4; así, para el rubro de

---

<sup>22</sup> Cfr. Parag Khanna, *The Future is Asian. Commerce, Conflict, and Culture in the 21st Century*, Estados Unidos, Simon & Schuster, 2019, p. 273.

<sup>23</sup> Bernard M. Hoekman y Ernesto Zedillo (editores), *Trade in the 21st Century. Back to the Past?*, Estados Unidos, Brookings Institution Press, 2021, p. 4. Traducción libre.

la inversión, otorgó trato no discriminatorio para los inversionistas extranjeros.

Incluso, en términos geoeconómicos, el TPP dejaba afuera a China del juego del comercio en la Cuenca del Pacífico y Asia Pacífico. Las declaraciones del presidente Obama en torno a este acuerdo iban en ese sentido; así, mencionó:

...no podemos permitir que países como China escriban las reglas de la economía global. Deberíamos escribir esas reglas, abriendo nuevos mercados a los productos estadounidenses mientras establecemos altos estándares para proteger a los trabajadores y preservar nuestro medio ambiente.<sup>24</sup>

Empero lo anterior, Donald Trump justificó la salida de Estados Unidos del TPP, señalándolo como un acuerdo terrible para el país y que esta decisión beneficiaría al trabajador estadounidense (contrario a lo que pensaba su antecesor); pero es claro que ésta responde a los nuevos intereses, objetivos y herramientas de la política comercial estadounidense planteados bajo la administración de Trump; según Hoekman y Zedillo son cuatro las premisas para la política comercial de Estados Unidos: 1. lograr que el comercio sea justo y recíproco; 2. inducir el regreso de los empleos de las manufacturas a Estados Unidos; 3. reducir los desequilibrios comerciales bilaterales; 4. corregir el comercio general de Estados Unidos y los déficits de la cuenta corriente.<sup>25</sup> Aun con la administración de Biden, se conserva esta decisión y hasta abril de 2022 Estados Unidos sigue sin regresar al CPTPP.

Derivado de lo anterior, los países que conformaban el TPP enfrentaron el dilema de continuar o dar por terminado el

---

<sup>24</sup> The White House, Office of the Press Secretary, *Statement by the President on the Trans-Pacific Partnership*, 5 de octubre, 2015. Recuperado de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/10/05/statement-president-trans-pacific-partnership>.

<sup>25</sup> *Cfr. Ibidem*, p. 6.



acuerdo; así, Japón y Australia decidieron liderar el proceso de negociación para conservar dicho Tratado, modificando parte de su contenido y su nombre.

No obstante, la respuesta inicial de Japón fue señalar que el TPP no funcionaría sin Estados Unidos. Poco antes de que se revisara el TPP, en un discurso ante la Dieta, el primer ministro Shinzo Abe dijo que él personalmente se convertiría en el “abanderado” en promover el comercio multilateral en la región.<sup>26</sup> Por ello, los negociadores japoneses dejaron varios temas para que, en un futuro, con una nueva administración, Estados Unidos pudiera volver a incorporarse.

Además, en términos utilitarios, los demás miembros consideraron que era más beneficioso continuar con un acuerdo que permitiera establecer reglas al comercio internacional e inversión que dejarlo a un lado. En este sentido, Abhijit Das y Shailja Singh señalan que fueron, principalmente, tres las razones que motivaron proseguir con el TPP-11, a saber:

...Primero, en ciertos temas, las disposiciones del TPP podrían servir como modelo para las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en los acuerdos de libre comercio (FTA) (...) El segundo motivo de relevancia para continuar con el TPP surge de la posibilidad de que este acuerdo pueda ser implementado, posiblemente en una forma ligeramente modificada, por los 11 países signatarios restantes. Tercero, algunas personas claves en la administración de Trump han declarado que Estados Unidos podría usar las reglas contenidas en el TPP en sus negociaciones comerciales bilaterales.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Michael Hirsh, “How Japan Became the Adult at the Trade Table”, en *Foreign Policy*. Consultado en <https://foreignpolicy.com/2019/04/10/how-japan-became-the-adult-at-the-trade-table/#>.

<sup>27</sup> Das Abhijit y Singh Shailja (editores), *Trans-Pacific Partnership Agreement. A Framework for Future Trade Tales?*, India, Sage, 2018, pp. 1-2.

Por ello, el día 8 de marzo de 2018, en Chile, se firma el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), conocido comúnmente como el TPP-11, por los 11 países restantes (Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) después de la salida de Estados Unidos.

El CPTPP fue puesto en vigor el 30 de diciembre de 2018, acorde con su tercer capítulo, después de 60 días de que fue ratificado por el 50% de sus miembros. De tal modo, ese día entró para Japón, México, Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Singapur; mientras que para Vietnam lo hizo el día 14 de enero de 2019, para Perú el 19 de septiembre de 2021 y para los demás signatarios (hasta octubre de 2021) aún no entra en vigor, pero lo hará 60 días después de que ratifiquen este instrumento jurídico.

Como resultado de las negociaciones del CPTPP, Singapur liberalizó todos sus aranceles en el momento de la entrada en vigor, mientras que Nueva Zelanda lo hará de aquí a 2024. Las demás partes liberalizarán al menos el 95.9% de sus líneas arancelarias a más tardar en 2039. Cabe destacar que los compromisos en el marco del CPTPP en materia de comercio de servicios son, por lo general, más amplios que aquellos contraídos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC. Además, el CPTPP incluye responsabilidades en materia de inversión, contratación pública, propiedad intelectual, competencia, empresas de propiedad estatal, medio ambiente, trabajo, comercio electrónico y pequeñas y medianas empresas.<sup>28</sup>

Después de un proceso lento que tomó en consideración a los diversos ministerios de Perú involucrados en las cuestiones del acuerdo, éste se envió al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo turnó al Congreso para su ratificación; sin embargo, esta institución fue disuelta en enero de 2020 y el proceso de

---

<sup>28</sup> OMC, *Los miembros de la OMC examinan el cptpp en la 100ª Reunión del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news21\\_s/rta\\_22jun21\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/rta_22jun21_s.htm).

ratificación pudo realizarse hasta el 14 de julio de 2021 con 97 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones,<sup>29</sup> concluyendo el proceso de ratificación el 21 de julio de 2021 y la entrada en vigor el 19 de septiembre de 2021.

Hasta octubre de 2021 aún no se lograba la ratificación del CPTPP para Malasia, Brunéi y Chile, a pesar de que han existido intenciones expresadas por los gobiernos de estos países; sin embargo, no todas las facciones políticas, servidores públicos e incluso la opinión pública de malasios, chilenos y bruneanos, se han mostrado a favor del CPTPP.

En Brunéi, diversos funcionarios públicos han hecho declaraciones, a principios de 2020, sobre una posible ratificación del CPTPP, pero ésta no se ha realizado; probablemente como consecuencia de la pandemia del COVID-19. A pesar de ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brunéi ha difundido los beneficios de pertenecer a este acuerdo señalando que está trabajando para garantizar que las ventajas del Tratado se hagan realidad lo antes posible; asimismo, considera la bienvenida a posibles miembros que permitirán una mayor integración.<sup>30</sup>

La oposición al CPTPP en Chile ha sido fuerte; por parte de la sociedad civil, cientos de organizaciones civiles se han manifestado en contra de este Tratado (incluso dirigiendo una carta dirigida al presidente Sebastián Piñera) y han efectuado diferentes protestas que han logrado obstaculizar el proceso de ratificación del acuerdo. Empero, el convenio ya fue aceptado por la Cámara de Diputados y en el Senado se ha votado a favor en varias Comisiones, aunque no está concluido el procedimiento que daría la ratificación del TPP-11 y éste permanece detenido desde octubre de 2019.

---

<sup>29</sup> *Cfr.* EFE Lima (2021), “El Congreso de Perú ratifica el Tratado de Asociación Transpacífico”, en *EFE Lima*. Recuperado en <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-congreso-de-peru-ratifica-tratado-asociacion-transpacifico/20000011-4586819>.

<sup>30</sup> *Cfr.* Ministry of Foreign Affairs Brunei Darussalam (2020), *Trans-Pacific Partnership* (TPP). Recuperado de <http://mfa.gov.bn/pages/tpp.aspx>.

El proceso interno de ratificación en Malasia es el más complicado de los miembros del CPTPP, según un estudio de Asia Business Trade Association. Para poder ratificar este convenio, el parlamento malasio necesita realizar cambios a 19 leyes;<sup>31</sup> además, se ha atravesado el proceso de elecciones federales en mayo de 2018, cambio de primer ministro en marzo de 2020 y existen funcionarios de diversos ministerios que no están tan convencidos de este Tratado. Por el contrario, diferentes actores de la sociedad malasia han respaldado la ratificación del CPTPP, como la Federación de Fabricantes de Malasia (FMM), que considera que este Tratado favorecerá la recuperación de Malasia después de la pandemia, ya que se espera que intensifique y diversifique las exportaciones de manufacturas y productos eléctricos y electrónicos malasios.<sup>32</sup> En la Tabla 1 se puede observar el avance del proceso de ratificación.

---

<sup>31</sup> *Cfr.* Asia Business Trade Association (s.f.), *CPTPP's Entry into Force. Sooner than You Think*. Recuperado de [https://static1.squarespace.com/static/59cb8dbe37c581113d249e01/t/5b95fd48c2241b07791d73f8/1536556364022/CPTPP+Timeline\\_ABTA\\_Sept10.pdf](https://static1.squarespace.com/static/59cb8dbe37c581113d249e01/t/5b95fd48c2241b07791d73f8/1536556364022/CPTPP+Timeline_ABTA_Sept10.pdf).

<sup>32</sup> *Cfr.* TheSundaily (2020), "FMM: Ratify CPTPP Early to Help Drive Growth, Exports During Critical Period", en *The Sundaily*, 6 de agosto, 2020. Recuperado de <https://www.thesundaily.my/business/fmm-ratify-cptpp-early-to-help-drive-growth-exports-during-critical-period-YH3339980>.

TABLA 1  
Ratificación del CPTPP

<i>Miembros</i>	<i>Ratificación</i>	<i>Entrada en vigor</i>
Australia	31 de octubre de 2018	30 de diciembre de 2018
Brunéi	-----	-----
Canadá	29 de octubre de 2018	30 de diciembre de 2018
Chile	-----	-----
Japón	6 de julio de 2018	30 de diciembre de 2018
Malasia	-----	-----
México	24 de abril de 2018	30 de diciembre de 2018
Nueva Zelanda	25 de octubre de 2018	30 de diciembre de 2018
Perú	14 de julio de 2021	19 de septiembre de 2021
Singapur	19 de julio de 2018	30 de diciembre de 2018
Vietnam	12 de noviembre de 2018	14 de enero de 2019

Fuente: Elaboración propia

Además del cambio de denominación del TPP, las negociaciones resultaron en una modificación sustantiva al documento de este convenio, pero con la posibilidad de que Estados Unidos pueda reincorporarse ya con las reglas de los otros once miembros y no al TPP original. El CPTPP está compuesto por sólo siete artículos; el primero titulado “Incorporación del Acuerdo de Asociación Transpacífico” contiene el texto del TPP, se agregó el artículo 30.4 (Adhesión), el 30.5 (Entrada en vigor), el 30.6 (Retirada) y el 30.8 (Textos auténticos); asimismo, se suspendieron 22 provisiones que fueron incluidas por los negociadores estadounidenses, algunas de éstas referentes a servicios financieros, inversión, medio ambiente, derechos laborales, telecomunicaciones, patentes y propiedad intelectual. En la Tabla 2 se indica el contenido del CPTPP.

**TABLA 2**  
**Contenido del CPTPP**

<i>Artículos y Capítulos</i>	
Artículo 1	Incorporación del Acuerdo de Asociación Transpacífico
Artículo 2	Suspensión de la Aplicación de Ciertas Provisiones
Artículo 3	Entrada en Vigor
Artículo 4	Denuncia
Artículo 5	Adhesión
Artículo 6	Revisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
Artículo 7	Textos Auténticos
<i>Capítulos del texto original del TPP incorporados al CPTPP</i>	
Capítulo 1. Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales	Capítulo 16. Política de competencia
Capítulo 2. Trato nacional y acceso de mercancías al mercado	Capítulo 17. Empresas de propiedad del estado y monopolios designados
Capítulo 3. Reglas de origen y procedimientos relacionados con el origen.	Capítulo 18. Propiedad Intelectual
Capítulo 4. Mercancías textiles y prendas de vestir	Capítulo 19. Laboral
Capítulo 5. Administración aduanera y facilitación del comercio	Capítulo 20. Medio Ambiente
Capítulo 6. Defensa comercial	Capítulo 21. Cooperación y Desarrollo de Capacidades
Capítulo 7. Medidas sanitarias y fitosanitarias	Capítulo 22. Competitividad y Facilitación de Negocios
Capítulo 8. Obstáculos técnicos al comercio	Capítulo 23. Desarrollo
Capítulo 9. Inversión	Capítulo 24. Pequeñas y Medianas Empresas
Capítulo 10. Comercio transfronterizo de servicios	Capítulo 25. Coherencia Regulatoria
Capítulo 11. Servicios Financieros	Capítulo 26. Transparencia y anticorrupción
Capítulo 12. Entrada temporal de personas de negocios	Capítulo 27. Disposiciones administrativas e institucionales
Capítulo 13. Telecomunicaciones	Capítulo 28. Solución de Controversias
Capítulo 14. Comercio Electrónico	Capítulo 29. Excepciones y Disposiciones Generales
Capítulo 15. Contratación pública	Capítulo 30. Disposiciones Finales

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno de México, Textos del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en <https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico/articulos/textos-del-tratado-integral-y-progresista-de-asociacion-transpacifico>.

Examinando la Tabla anterior, se puede notar que el TPP-11 abarcaba muchos ámbitos que se vinculan no sólo al comercio de bienes y mercancías, sino también a aspectos como comercio electrónico, medio ambiente, transparencia y anticorrupción, entre otros. Muchos de éstos han sido denominados temas de las “nuevas reglas del siglo XXI”, cuestiones que sin duda trastocan las relaciones comerciales de la Cuenca del Pacífico y que tendrán que adoptar en algún momento China y Estados Unidos si no quieren quedarse fuera del juego comercial en esta región.

En el Artículo 5 del CPTPP se indica que:

Después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, cualquier Estado o territorio aduanero distinto podrá adherirse a este Tratado, sujeto a los términos y condiciones que puedan ser acordados entre las Partes y ese Estado o territorio aduanero distinto.<sup>33</sup>

Esto implica que este acuerdo tenga como característica no sólo permitir la inclusión de muchos temas sino también la de nuevos miembros que no necesariamente tienen que pertenecer a la región de la Cuenca del Pacífico, ya que pueden ser países de otras regiones; lo cual posibilita una mayor expansión al comercio multilateral más que regional o un regionalismo abierto y que sea una plataforma para futuros acuerdos mucho más amplios e incluyentes.

De tal forma, varios países han expresado su interés en unirse al CPTPP, entre ellos: China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Indonesia, Tailandia, Filipinas, Taiwán y Reino Unido. Este último, una semana después de comenzar negociaciones comerciales con Japón, el 17 de junio de 2020, anunció el interés de unirse al CPTPP, sostuvo conversaciones al respecto con todos sus miem-

---

<sup>33</sup> Gobierno de México (2021), *Textos del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico*. Recuperado de <https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico/articulos/textos-del-tratado-integral-y-progresista-de-asociacion-transpacifico>.

bros; para este país representa una estrategia para poder afrontar el Brexit y la crisis derivada de la pandemia del COVID-19.<sup>34</sup>

Finalmente, el 1 de febrero de 2021, a través de una carta enviada a Nueva Zelanda, depositario del CPTPP, el Reino Unido solicitó su adhesión formal. Los miembros de este acuerdo aceptaron en junio de 2021 que se comience el proceso de negociación para la inclusión de este país. Un año después, en febrero de 2022, Japón, como presidente del Grupo de Trabajo de Adhesión del Reino Unido, anunció que el Reino Unido pasó a la segunda y última fase de adhesión para unirse al CPTPP.

Para las partes del CPTPP, la membresía del Reino Unido simbolizará una expansión al comercio y a la integración de más miembros de diferentes regiones; mientras que para el Reino Unido implicará una nueva estrategia al comercio después del Brexit.\* En términos económicos, en 2020, los 11 países del CPTPP fueron el destino del 8.4% de las exportaciones de bienes y servicios del Reino Unido y los miembros del TPP-11 contribuyeron con el 6.8% de las importaciones de este país; mientras que la incorporación del Reino Unido aumentará la representación del 13.5% del PIB mundial del CPTPP al 16%.<sup>35</sup>

Por un lado, el acercamiento de Reino Unido puede deberse a los acuerdos comerciales bilaterales que ya ha firmado con

<sup>34</sup> Cfr. Yukari Easton, “The UK Wants to Join CPTPP. That’s Good News for Japan”, en *The Diplomat*, 24 de junio de 2020. Recuperado de <https://thediplomat.com/2020/06/the-uk-wants-to-join-cptpp-thats-good-news-for-japan/>.

\* Brexit es la composición de dos palabras en inglés Britain y Exit, que significan Gran Bretaña y Salida y simboliza la separación del Reino Unido de la Unión Europea.

<sup>35</sup> Cfr. Chris Smith, “UK Membership of the Trans-Pacific Trade Agreement”, en *In Focus, House of Lords Library*, 26 de enero, 2022. Recuperado en <https://lordslibrary.parliament.uk/uk-membership-of-the-trans-pacific-trade-agreement/>; también Department for International Trade, *An Update on the UK’s Position on Accession to the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP)*. Recuperado de [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/892675/UK\\_position\\_on\\_joining\\_CPTpp.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/892675/UK_position_on_joining_CPTpp.pdf).



Australia, Canadá, Chile, Japón, México, Singapur y Vietnam; es decir, con más de la mitad de los miembros del CPTPP, lo cual le ha permitido que su adhesión sea un proceso más sencillo y con temas ya resueltos bilateralmente que evitan que las negociaciones multilareales sean más complicadas; además, estos convenios bilaterales pueden servir como modelos o plataformas para las negociaciones bilaterales que tendrá que realizar previamente con los miembros del CPTPP antes de incorporarse a este Tratado.

Por otro lado, la decisión del Reino Unido de unirse al CPTPP se enmarca en la “inclinación” del gobierno del Reino Unido hacia el Indo-Pacífico, una piedra angular de la agenda “Global Britain”; ésta busca reequilibrar la política exterior del Reino Unido y generar oportunidades comerciales independientes moldeadas por preocupaciones de seguridad nacional, al tiempo que compensa los costos económicos del Brexit.<sup>36</sup> Es decir, el Reino Unido persigue una política comercial independiente de la que tenía al formar parte de la Unión Europea.

Los países que presentaron la solicitud formal para incorporarse como miembros al CPTPP, además del Reino Unido, son: Taiwán, China y Ecuador. Mientras algunos sólo han mostrado interés y no han realizado procedimientos de adhesión formales,<sup>37</sup> entre éstos se encuentran: Colombia, Corea del Sur, Indonesia, Filipinas y Tailandia.

Durante la cumbre de APEC, el 20 de noviembre de 2020, el gobierno del presidente chino Xi Jinping anunció que su país estaba considerando unirse al TPP-11, cinco días después de

---

<sup>36</sup> John Harley Breen, “Prospects for the United Kingdom’s CPTPP Accession”, en *East Asia Forum*. Recuperado de <https://www.eastasiaforum.org/2022/02/01/prospects-for-the-united-kingdoms-cptpp-accession/>.

<sup>37</sup> La información referente a las fechas de las solicitudes de adhesiones se puede consultar en Parliamient of Australia, *Applications to the cptpp: the United Kingdom, China, Taiwan and South Korea*. Recuperado de [https://www.aph.gov.au/Parliamentary\\_Business/Committees/Joint/Foreign\\_Affairs\\_Defence\\_and\\_Trade/CPTPPMembership/Report/section?id=committees%2Freportjnt%2F024826%2F78218#footnote6target](https://www.aph.gov.au/Parliamentary_Business/Committees/Joint/Foreign_Affairs_Defence_and_Trade/CPTPPMembership/Report/section?id=committees%2Freportjnt%2F024826%2F78218#footnote6target)

que se firmara el RCEP, en un entorno de rivalidad comercial entre China y Estados Unidos y tras dos años de la retirada de este último país del CPTPP. De tal forma, China notificó a Nueva Zelanda su solicitud formal de adhesión al TPP-11 el 16 de septiembre de 2021. Hasta abril de 2022, la Comisión del CPTPP no ha tomado una decisión sobre iniciar negociaciones. No obstante, China tendrá que enfrentar los altos estándares de las cláusulas y artículos del TPP-11; particularmente, la prohibición de subsidios estatales para empresas estatales, cuestiones en materia de medio ambiente, propiedad intelectual y el ámbito laboral, mencionados con anterioridad.

Desde agosto de 2021, la presidenta Tsai Ing-wen ha expresado que Taiwán ya tiene una hoja de ruta para unirse al CPTPP;<sup>38</sup> empero, el acceso de Taiwán a este Tratado puede ser difícil debido a que China puede oponerse porque está impulsando sus propios acuerdos comerciales (por ejemplo, el RCEP) y porque no tiene relaciones diplomáticas con los miembros del Tratado. Sin embargo, Taiwán cuenta con el apoyo de Japón, Nueva Zelanda y Australia, y está mejor preparado para poder cumplir con los requisitos (criterios, normas y principios) para formar parte del CPTPP que China. Así, Taiwán notificó a Nueva Zelanda su solicitud formal de iniciar negociaciones para su admisión al CPTPP el 22 de septiembre de 2021 (curiosamente, una semana después de que China mostrara interés en este Tratado); pero hasta abril de 2022, los miembros no han decidido comenzar el proceso de negociación.

Finalmente, Ecuador, hasta abril de 2022, se convierte en el último país en realizar una solicitud formal de adhesión al TPP-11, solicitando ésta el día 29 de diciembre del año 2021. Ello con la finalidad de expandir sus exportaciones hacia la región de Asia Pacífico y en una coyuntura política de cambio de

---

<sup>38</sup> Cfr. Liam Gibson, “Tsai establece la hoja de ruta para que Taiwán se una al CPTPP”, en *Taiwán News*, 10 de agosto, 2021. Recuperado en <https://www.taiwannews.com.tw/en/news/4267437>.

gobierno en mayo de 2021; así como promover el libre comercio para fortalecer la economía nacional.<sup>39</sup>

En otro ámbito, a principios de 2019, debido a que en 2018 Colombia había expresado interés en unirse al CPTPP, se esperaba que este país se sumara a los miembros de este acuerdo,<sup>40</sup> no obstante, hasta abril de 2022 sigue sin integrarse al mismo y tampoco ha formalizado su incorporación.

Aunque el gobierno de Corea del Sur había desistido sobre convertirse en parte del CPTPP, debido a las restricciones de Japón hacia las exportaciones surcoreanas,<sup>41</sup> hay algunos analistas que señalan que el adherirse a este Tratado reducirá la fuerte dependencia que tiene Corea del Sur hacia China; y desde enero de 2021 considera revisar su inclusión al CPTPP,<sup>42</sup> aunque hasta abril de 2022 no ha logrado realizar los procedimientos internos para formalizar su integración. Cabe destacar que Corea del Sur sí pertenece al RCEP.

En noviembre de 2021, Tailandia declaró que pretendía unirse al CPTPP; sin embargo, el gobierno tailandés primero tiene que negociar internamente algunas cuestiones antes de unirse de manera oficial. El embajador de Tailandia en Estados Unidos, Manasvi Srisodapol, señaló que Tailandia

<sup>39</sup> Cfr. Hidetake Miyamoto, “Ecuador Applies for CPTPP Membership to Diversify Trade”, en NIKKEIASIA. Consultado en <https://asia.nikkei.com/Economy/Trade/Ecuador-applies-for-CPTPP-membership-to-diversify-trade2>.

<sup>40</sup> Cfr. AduanaCol (2018), *Colombia podría hacer parte del TPP en 2019*, 14 de junio, 2018. Recuperado de [https://www.aduanacol.com/noticia/colombia\\_podria\\_hacer\\_parte\\_del\\_tpp\\_en\\_2019](https://www.aduanacol.com/noticia/colombia_podria_hacer_parte_del_tpp_en_2019).

<sup>41</sup> Cfr. Jung Suk-yeon (2019), “South Korea Stopped Discussing Its CPTPP Membership”, en *BusinessKorea*, 5 de julio, 2019. Recuperado de <http://www.businesskorea.co.kr/news/articleView.html?idxno=33588>.

<sup>42</sup> Cfr. Lee Kyung-min, “Korea Urged to join CPTPP to cut Reliance on China”, en *The Korea Times*, 31 de enero, 2020. Recuperado de [https://www.koreatimes.co.kr/www/biz/2020/01/367\\_282654.html](https://www.koreatimes.co.kr/www/biz/2020/01/367_282654.html); también *Yonhap News Agency*, “Corea del Sur considerará ‘activamente’ unirse al CPTPP este año”, 11 de enero, 2021, *Yonhap News Agency*. Recuperado de <https://sp.yna.co.kr/view/ASP20210111003700883>.

ve beneficios potenciales al unirse al pacto comercial. Estamos en el proceso de consultar con las partes interesadas y evaluar exhaustivamente la preparación de Tailandia para garantizar que podamos cumplir con los altos estándares y el nivel de liberalización necesarios para promover el crecimiento inclusivo y la innovación.<sup>43</sup>

Desde principios del año 2021, Filipinas ha mostrado interés en el CPTPP, pero el proceso consultivo y el análisis legal de los términos necesarios para la adhesión han sido extensos y prolongados. A principios de 2021, el secretario de Comercio Ramón López solicitó a los funcionarios comerciales de su país que volvieran a explorar la posibilidad de ingresar al pacto comercial y las oportunidades que éste brindaría para su economía. El 3 de febrero de ese mismo año, el secretario envió una carta al ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, Damien O'Connor, indagando formalmente sobre el proceso para unirse al Tratado.<sup>44</sup>

Indonesia es el país menos probable de incorporarse al CPTPP, quizá porque desde el principio vio beneficiosa su participación cuando el acuerdo estaba formado por 12 miembros, particularmente, por las ventajas que le podría traer al estrechar sus lazos comerciales con Estados Unidos; al salirse este país del TPP, esto ya no fue una opción. A tal hecho se le suma que tiene que cumplir con los altos estándares del acuerdo, los cuales parecen difíciles de lograrse.

Cuando se le preguntó al embajador de Indonesia en Estados Unidos, Rosan Roeslani, sobre la postura actual de Indonesia hacia el CPTPP, dejó la puerta abierta.

---

<sup>43</sup> Shannon Hayden y Javiera Heine (2022), "CPTPP: Can We Expect Additional Southeast Asian Members Soon?", en *The Diplomat*, 10 de marzo, 2022. Consultado en <https://thediplomat.com/2022/03/cptpp-can-we-expect-additional-southeast-asian-members-soon/>

<sup>44</sup> *Idem.*

En principio, Indonesia da la bienvenida a las iniciativas para estimular el crecimiento económico inclusivo y la prosperidad en la región (...) Seguimos de cerca el desarrollo de la iniciativa y subrayamos nuestro compromiso de larga data de apoyar el comercio y la inversión internacionales.<sup>45</sup>

Aunque el interés existe, Tailandia, Indonesia y Filipinas parecen estar más enfocados en comprometerse con el RCEP que formalizar su ingreso al TPP-11, a pesar de que otros países del Sudeste de Asia que sí participan en el CPTPP (Brunéi, Malasia, Singapur y Vietnam) experimentarán más beneficios económicos que otros miembros de este convenio.

Hasta abril de 2022, los miembros del CPTPP han llevado a cabo cinco reuniones de la comisión de este acuerdo,<sup>46</sup> la cual tiene como objetivo asegurar la implementación y operación del Tratado. La Primera Reunión de la Comisión del CPTPP se congregó en Tokio, Japón, el día 19 de enero de 2019, y se discutieron los elementos necesarios para la ejecución del convenio y cómo puede ampliarse en el futuro. Los ministros del CPTPP adoptaron una Declaración Conjunta, con cuatro decisiones: un enfoque para administrar el acuerdo, reglas de procedimiento para los paneles de solución de controversias, un código de conducta para la solución de controversias entre inversionistas y Estados, y un proceso para la adhesión de nuevas economías al CPTPP.

---

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> La información referente a las reuniones de las comisiones fue obtenida de Government of Canada (2021), *Background-Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership Commission (CPTPP)*. Recuperado de [https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cptpp-ptpgp/background-commissiondocument\\_information\\_commission.aspx?lang=eng#first](https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cptpp-ptpgp/background-commissiondocument_information_commission.aspx?lang=eng#first); Gobierno de México (2020), *CPTPP Statement on the Occasion of the Third Commission Meeting*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576301/1\\_cptpp\\_Joint\\_Statement\\_3rd\\_Commission\\_Meeting\\_-\\_FINAL\\_5\\_ago\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576301/1_cptpp_Joint_Statement_3rd_Commission_Meeting_-_FINAL_5_ago_2020.pdf); y Australian Government, Department of Foreign Affairs and Trade, *CPTPP Commission Meetings*. Recuperado de <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/in-force/cptpp/commission-meetings>.

En Auckland, Nueva Zelanda, del 7 al 9 de octubre de 2019, se conglomeró la Segunda Reunión de la Comisión del TPP-11, con la finalidad de monitorear y progresar en las obligaciones. Se pactaron decisiones sobre Reglas de Procedimiento, así como el establecimiento de una lista de personas que pueden ser seleccionadas para servir como presidentes de paneles para las disputas entre Estados. También se emitió una declaración conjunta sobre los resultados de la reunión.

Durante la pandemia del COVID-19 se desarrolló la Tercera Reunión de la Comisión del CPTPP, la cual fue alojada virtualmente por México el 5 de agosto de 2020. En ella se abordaron los retos que la pandemia causa y cómo trabajar hacia la recuperación económica post COVID-19. La Comisión afirmó la relevancia del comercio basado en reglas y discutió formas de apoyar los mercados abiertos. Esto incluye el trabajo continuo para implementar las disposiciones del CPTPP que respaldan un entorno empresarial inclusivo, transparente y predecible, la cooperación para construir cadenas de suministro resilientes y la defensa de la Organización Mundial del Comercio como el núcleo del sistema comercial multilateral. La Comisión encargó a los altos funcionarios que trabajaran para establecer un organismo dedicado a la economía digital.

La Cuarta Reunión de la Comisión del CPTPP también se llevó a cabo de manera virtual el día 2 de junio de 2021, y Japón fue el anfitrión. En esta reunión las partes decidieron iniciar el proceso de adhesión del Reino Unido y crear un grupo de trabajo para ello. Esta adhesión permitirá cumplir con las metas del acuerdo, particularmente el compromiso de defender un sistema de comercio libre, justo, abierto, eficaz, inclusivo y basado en normas; además de ayudar a la recuperación económica necesaria en un escenario post COVID-19.

La Quinta Reunión Ministerial de la Comisión del CPTPP se realizó, virtualmente, el 1 de septiembre de 2021, y fue organizada por Japón. En la declaración conjunta de esta comisión se destacó: la implementación continua del CPTPP, el proceso de

avance en la adhesión del Reino Unido, la ratificación de Perú del CPTPP, la importancia del acuerdo para apoyar la recuperación de COVID-19, la decisión del establecimiento de un comité de comercio electrónico. También se señaló que la sexta reunión ministerial de la comisión se efectuará en 2022 en Singapur.

Los países miembros del CPTPP también han iniciado reuniones de alto nivel, teniendo hasta abril de 2022 sólo una reunión. Esta primera reunión de altos funcionarios del TIPAT se realizó el 18 de febrero de 2022 en Singapur y tuvo como temas centrales la implementación del acuerdo, la revisión de las relaciones económicas entre las partes, el fomento a la resiliencia de la cadena de suministro, así como la identificación de nuevas áreas de colaboración en la economía digital y la economía verde. La reunión también intercambió puntos de vista sobre las solicitudes de adhesión de las economías aspirantes, considerando la arquitectura abierta e inclusiva del CPTPP y afirmó la necesidad de que las economías aspirantes cumplan con los altos estándares del CPTPP.<sup>47</sup>

En suma, según estimaciones, la implementación del CPTPP generará un impulso económico en sus miembros; para países como Malasia, Singapur, Brunéi y Vietnam, el incentivo económico será de más del 2% para el año 2030, mientras que Nueva Zelanda, Japón, Canadá, México, Chile y Australia, crecerán cerca de 1% adicional. Al mismo tiempo se pronostica que el CPTPP aumente el PIB general de los miembros en un 0.4% (o en \$74 mil millones de dólares en términos absolutos), y un incremento del 3% aproximado en sus importaciones y exportaciones para 2030.<sup>48</sup>

Los países del CPTPP que más se benefician de la creación y oportunidad de exportaciones son Nueva Zelanda, Australia,

---

<sup>47</sup> Ministry of Trade and Industry of Singapore (2022), *Readout: First Senior Officials Meeting of the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership*, 18 de febrero, 2022. Consultado en <https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Free-Trade-Agreements/CPTPP>.

<sup>48</sup> Cfr. Ferrantino, *op. cit.*, p. 2.

Vietnam, Canadá y Singapur (sus exportaciones a miembros del convenio aumentarán en más del 25%), como resultado de contar con mayores reducciones en las barreras comerciales gracias al CPTPP. Asimismo, las exportaciones disminuirán para China, la UE, Estados Unidos, Rusia y el resto del mundo.<sup>49</sup>

Todos los miembros del CPTPP podrán mejorar su desempeño económico; Vietnam, Malasia, Perú y Singapur obtendrán los mayores beneficios; sin embargo, por el tamaño de su economía, Japón tendrá un mayor incremento en su PIB derivado del CPTPP.

## CONCLUSIONES

Los acuerdos regionales simbolizan una respuesta y un contrapeso a los argumentos anti-globalización, anti-integración regional y proteccionistas; son vistos como opciones en donde sus miembros pueden encontrar ventajas y ganancias compartidas en varias áreas del comercio internacional, incluso en aquellas que no son exclusivas al comercio como propiedad intelectual y medio ambiente, así como mecanismos claros y formales para la solución de controversias y un marco especial para la cooperación internacional. Por eso, ante el creciente interés y relevancia de los asuntos económicos como forma de poder, éstos simbolizan instrumentos geoeconómicos.

Así, las negociaciones económicas internacionales de Asia Pacífico durante la primera mitad del siglo XXI han buscado las ganancias compartidas, una inclusión más extensa tanto en los temas comerciales como en los participantes en éstas; además de lograr en el ámbito regional lo que no se obtiene en el multilateral o bien en el seno de la OMC. Por esta razón, los mega acuerdos como el TPP, FTAAP, el Área de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA-AFTA) y CPTPP, representan una plataforma para alcanzar consensos antes de las negociaciones en la OMC.

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 26.



El TPP simbolizaba los intereses de Estados Unidos y una herramienta geoeconómica para introducir los “nuevos temas del comercio del siglo XXI” y para hacer contrapeso al poderío económico de China; sin embargo, tras la decisión del gobierno de Donald Trump de retirar a su país de este Tratado, las potencias económicas regionales, particularmente Japón, tuvieron que liderar las negociaciones y dar continuidad al proceso de conclusión que dio por resultado la creación del CPTPP y uno de los convenios más amplios tanto en temáticas como en número de partes.

Sin Estados Unidos, el CPTPP o TPP-11 no sólo redujo su importancia económica, sino que planteó la posibilidad de que otras potencias económicas, como Japón y Australia, establecieran sus propias reglas al comercio y un régimen de comercio sin la hegemonía estadounidense.

La decisión de esta retirada parece responder a una política comercial estadounidense que bajo la administración de Donald Trump fue proteccionista; ejemplo de ello fueron los siguientes ámbitos: retirada de Estados Unidos del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la revisión del tratado comercial bilateral de Estados Unidos con Corea del Sur, la imposición de aranceles del 25% sobre las importaciones de acero y 10% sobre las de aluminio, la renegociación del TLCAN, múltiples investigaciones y sanciones económicas y la guerra comercial con China, y esto derivó a que los países de Asia Pacífico busquen en las negociaciones económicas internacionales ganancias compartidas y que prioricen la firma de acuerdos de comercio multilaterales o mega acuerdos para contrarrestar las medidas comerciales restrictivas de Estados Unidos que parecen no cambiar con la nueva administración de Joe Biden.

Cabe destacar que el CPTPP no es el acuerdo más amplio en número de miembros y por su relevancia económica que se ha logrado hasta octubre de 2021, ya que el RCEP empezó a negociarse desde 2012 por los 10 miembros de ANSEA (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) más Australia, China, India,

Japón, Nueva Zelanda y Corea del Sur, aunque India decidió retirarse de este convenio. No obstante, en el ámbito económico y por el número de partes, el RCEP es más grande que el CPTPP; pero de concluirse el FTAAP, éste sería mucho mayor que los otros dos convenios mencionados.

Al igual que el CPTPP, el RCEP comprende el comercio de bienes y servicios, la inversión y solución de controversias; en términos comerciales, es mucho más relevante que el TPP-11, pero es menos inclusivo en temas como el trabajo y el medio ambiente. Este acuerdo simboliza la inserción de las cuestiones comerciales desde la perspectiva china, es decir, incorpora los intereses de China. Asimismo, es un escalón para el FTAAP y futuros tratados más inclusivos.

Hay que destacar que las concertaciones del CPTPP y el TPP se llevaron en dos sentidos: en el ámbito plurilateral y en el bilateral. Esto se debió a que las negociaciones en el ámbito plurilateral son más complicadas que las bilaterales; lo que no se alcanza en las primeras se puede lograr en las segundas. En este sentido, los países miembros tuvieron que conciliar intereses de forma bilateral; en particular, en el TPP, la mayoría de ellos negociaron con Estados Unidos para concluir asuntos pendientes con este país en materia comercial.

Habrà que observar de cerca qué ocurrirá con el CPTPP cuando éste incluya a países que no necesariamente pertenecen a la región de la Cuenca del Pacífico, como es el caso del Reino Unido. Esta adhesión de más miembros traerá una mayor relevancia económica a este convenio y quizá sea necesario tomar en consideración nuevos temas y generar negociaciones bilaterales con cada uno de los miembros que se vayan sumando a este Tratado; y también la posibilidad de que Estados Unidos vuelva a contemplar al CPTPP como un instrumento geoeconómico.

---

## BIBLIOGRAFÍA



- Abhijit, Das y Singh Shailja (editores), *Trans-Pacific Partnership Agreement. A Framework for Future Trade Tales?*, India, Sage, 2018, 340 pp.
- AduanaCol (2018), *Colombia podría hacer parte del TPP en 2019*, 14 de junio, 2018. Recuperado de [https://www.aduanacol.com/noticia/colombia\\_podria\\_hacer\\_parte\\_del\\_TPP\\_en\\_2019](https://www.aduanacol.com/noticia/colombia_podria_hacer_parte_del_TPP_en_2019)
- Asia Business Trade Association (s.f.), *CPTPP's Entry into Force. Sooner than You Think*. Recuperado de [https://static1.squarespace.com/static/59cb8dbe37c581113d249e01/t/5b95fd48c2241b07791d73f8/1536556364022/CPTPP+Timeline\\_ABTA\\_Sept10.pdf](https://static1.squarespace.com/static/59cb8dbe37c581113d249e01/t/5b95fd48c2241b07791d73f8/1536556364022/CPTPP+Timeline_ABTA_Sept10.pdf).
- Association of Southeast Asian Nations, “Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)”. Recuperado de [http://asean.org/?static\\_post=RCEP-regional-comprehensive-economic-partnership](http://asean.org/?static_post=RCEP-regional-comprehensive-economic-partnership).
- Australian Government, Department of Foreign Affairs and Trade, *CPTPP Commission Meetings*. Recuperado de <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/in-force/CPTPP/commission-meetings>.
- Department for International Trade, *An Update on the UK's Position on Accession to the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP)*. Recuperado de [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/892675/UK\\_position\\_on\\_joining\\_CPTPP.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/892675/UK_position_on_joining_CPTPP.pdf).

- Department of Foreign Affairs and Trade of Australia. Recuperado de <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/in-force/CPTPP/comprehensive-and-progressive-agreement-for-trans-pacific-partnership>
- Easton, Yukari, “The UK Wants to Join CPTPP. That’s Good News for Japan”, en *The Diplomat*, 24 de junio, 2020. Recuperado de <https://thediplomat.com/2020/06/the-uk-wants-to-join-CPTPP-thats-good-news-for-japan/>.
- EFE Lima (2021). *El Congreso de Perú ratifica el Tratado de Asociación Transpacífico*. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-congreso-de-peru-ratifica-tratado-asociacion-transpacifico/20000011-4586819>.
- Elms, Deborah (2016), “The Origins and Evolution of the Trans-Pacific Partnership Trade Negotiations”, *Asian Survey*, vol. 56, no. 6, University of California Press, pp. 1017-1039, <https://www.jstor.org/stable/26364401>.
- Embajada del Japón en el Perú (2017), *Relaciones Económicas*, 15 de diciembre, 2017. Recuperado en [https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/00\\_000773.html](https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr_es/00_000773.html).
- Ferrantino, Michael; Maryla Maliszewska, Svitlana Taran (2019), *Actual and Potencial Trade Agreements in the Asia-Pacific. Estimated Effects*, octubre, 2019. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33549>
- Gibson, Liam, “Tsai establece la hoja de ruta para que Taiwán se una al CPTPP”, en *Taiwán News*, 10 de agosto, 2021. Recuperado en <https://www.taiwannews.com.tw/en/news/4267437>.
- Government of Canada. (2021), *Backgrounder-Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership Commission (CPTPP)*. Recuperado de [https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/CPTPP-ptpgp/backgrounder\\_commission-document\\_information\\_commission.aspx?lang=eng#first](https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/CPTPP-ptpgp/backgrounder_commission-document_information_commission.aspx?lang=eng#first).
- Gobierno de México (2020), *CPTPP Statement on the Occasion of the Third Commission Meeting*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576301/1.\\_CPTPP\\_Joint\\_Statement\\_3rd\\_Commission\\_Meeting\\_-\\_FINAL\\_5\\_ago\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576301/1._CPTPP_Joint_Statement_3rd_Commission_Meeting_-_FINAL_5_ago_2020.pdf)

- Gobierno de México (2021), *Textos del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico*. Recuperado de <https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico/articulos/textos-del-tratado-integral-y-progresista-de-asociacion-transpacifico>.
- Hayden, Shannon y Javiera Heine (2022), “CPTPP: Can We Expect Additional Southeast Asian Members Soon?”, en *The Diplomat*, 10 de marzo, 2022. Consultado en <https://thediplomat.com/2022/03/CPTPP-can-we-expect-additional-southeast-asian-members-soon/>
- Harley Breen, John, “Prospects for the United Kingdom’s CPTPP Accession”, en *East Asia Forum*. Recuperado de <https://www.eastasiaforum.org/2022/02/01/prospects-for-the-united-kingdoms-CPTPP-accession/>.
- Hirsh, Michael, “How Japan Became the Adult at the Trade Table”, en *Foreign Policy*. Consultado en <https://foreignpolicy.com/2019/04/10/how-japan-became-the-adult-at-the-trade-table/#>.
- Hoekman, Bernard M. y Ernesto Zedillo (editores) (2021), *Trade in the 21st Century. Back to the Past?*, Estados Unidos, Brookings Institution Press, 2021, 548 pp.
- Khanna, Parag (2019), *The Future is Asian. Commerce, Conflict, and Culture in the 21st Century*, Estados Unidos, Simon & Schuster, 433 pp.
- Kyung-min, Lee, “Korea Urged to Join CPTPP to Cut Reliance on China”, en *The Korea Times*, 31 de enero, 2020. Recuperado de [https://www.koreatimes.co.kr/www/biz/2020/01/367\\_282654.html](https://www.koreatimes.co.kr/www/biz/2020/01/367_282654.html).
- Leonard, Mark (coord.) (2016), *Connectivity Wars. Why Migration, Finance and Trade are the Geo-economic Battlegrounds of the Future*, Reino Unido, European Council on Foreign Relations, 221 pp.
- Luttwak, Edward N. (verano, 1990), “Geopolitics to Geo-Economics: Logic of Conflict, Grammar of Commerce”, en *The National Interest*, Center for the National Interest, número 20. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/42894676>,
- Maning, Robert (2020), *Trade and Financial Fragmentation: New Challenges to Global Stability*, Atlantic Council. Recuperado de <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2020/07/TRADE-FINANCIAL-FRAGMENTATION-072120.pdf>.

- Matthew P. Goodman, “From TPP to CPTPP”. Recuperado de <https://www.csis.org/analysis/TPP-CPTPP>.
- 外務省 (2020), 我が国の経済連携協定 (EPA/FTA) 等の取組, 2 de agosto, 2020. Recuperado en <https://www.mofa.go.jp/mofaj/files/000490260.pdf>.
- Ministerio de Comercio Internacional e Industria (2020), *Libro blanco de Comercio Internacional*. Recuperado de <https://www.meti.go.jp/report/tshaku2020/index.html>
- Ministerio de Comercio Internacional e Industria (2020), *White Paper on International Economy and Trade 2014 Contents-Japan and the World. Shifting to New Growth Models*. Recuperado de <https://www.meti.go.jp/english/report/data/gWT2014fe.html>.
- Ministry of Foreign Affairs Brunei Darussalam (2020), *Trans-Pacific Partnership (TPP)*. Recuperado de <http://mfa.gov.bn/pages/TPP.aspx>.
- Ministry of Trade and Industry of Singapore, *The Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership*. Recuperado de <https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Free-Trade-Agreements/CPTPP>.
- Ministry of Trade and Industry of Singapore, (2022), Readout: First Senior Officials Meeting of the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, 18 de febrero, 2022. Consultado en <https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Free-Trade-Agreements/CPTPP>.
- Miyamoto, Hidetake, “Ecuador Applies for CPTPP Membership to Diversify Trade”, en NIKKEIASIA. Consultado en <https://asia.nikkei.com/Economy/Trade/Ecuador-applies-for-CPTPP-membership-to-diversify-trade2>.
- Office of the United States Trade Representative, *TPP Negotiation Updates*. Recuperado de <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/trans-pacific-partnership/TPP-negotiation-updates>.
- Organización Mundial del Comercio (2020), “Datos más recientes sobre la evolución del comercio”. Recuperado el día 23 de septiembre, 2020, en [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/statis\\_s/latest\\_trends\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/latest_trends_s.htm).

- Organización Mundial del Comercio (2020), “Los Miembros de la OMC examinan el CPTPP en la 100ª Reunión del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales”. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news21\\_s/rta\\_22jun21\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/rta_22jun21_s.htm).
- Palomino, William et al. (2019), *Geoconomía. Nuevas amenazas a la soberanía hemisférica*, Colombia, Escuela Superior de Guerra, Centro Regional de Estudios en Estrategia y Seguridad, 127 pp.
- Parliament of Australia, *Applications to the CPTPP: the United Kingdom, China, Taiwan and South Korea*. Recuperado de [https://www.aph.gov.au/Parliamentary\\_Business/Committees/Joint/Foreign\\_Affairs\\_Defence\\_and\\_Trade/CPTPPMembership/Report/section?id=committees%2Freportjnt%2F024826%2F78218#footnotetarget](https://www.aph.gov.au/Parliamentary_Business/Committees/Joint/Foreign_Affairs_Defence_and_Trade/CPTPPMembership/Report/section?id=committees%2Freportjnt%2F024826%2F78218#footnotetarget)
- Sistema de información sobre Comercio Exterior, *Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP). Informe de la Segunda Ronda de Negociación. San Francisco, Estados Unidos del 13 al 18 de junio de 2010*. Recuperado de [http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Reports/2ndRound\\_2010\\_INFO\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Reports/2ndRound_2010_INFO_s.pdf).
- Sistema de información sobre Comercio Exterior, *Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) - Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Viet Nam*. Recuperado de [http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP).
- Smith, Chris, “uk Membership of the Trans-Pacific Trade Agreement”, en *In Focus*, House of Lords Library, 26 de enero, 2022. Recuperado de <https://lordslibrary.parliament.uk/uk-membership-of-the-trans-pacific-trade-agreement/>.
- Suk-ye, Jung (2019), “South Korea Stopped Discussing Its CPTPP Membership”, en *BusinessKorea*, 5 de julio, 2019. Recuperado en <http://www.businesskorea.co.kr/news/articleView.html?idxno=33588>.
- TheSundaily (2020), “FMM: Ratify CPTPP Early to Help Drive Growth, Exports During Critical Period”, en *TheSundaily*, 6 de agosto, 2020. Recuperado de <https://www.thesundaily.my/business/fmm-ratify-CPTPP-early-to-help-drive-growth-exports-during-critical-period-YH3339980>.
- The White House, Office of the Press Secretary (2015), *Statement by the President on the Trans-Pacific Partnership*, 5 de octubre, 2015.

- Recuperado de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/10/05/statement-president-trans-pacific-partnership>.
- TPP Leaders, *Trans-Pacific Partnership (TPP) Trade Ministers' Report to Leaders*, 12 de noviembre, 2011. Consultado en [http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/TPP\\_Mins\\_report\\_Nov11\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/TPP_Mins_report_Nov11_e.pdf).
- Uscanga, Carlos, "Tres décadas surcando la Transpacificidad: el Departamento de Estudios del Pacífico de la Universidad de Guadalajara", *México y la Cuenca del Pacífico*, vol. 9, número 26, mayo-agosto, 2020, pp. 9-19.
- World Economic Forum, "What are Mega-regional Trade Agreements?", *World Economic Forum*, 9 de julio, 2014. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2014/07/trade-what-are-megaregionals/>.
- Yonhap News Agency, "Corea del Sur considerará 'activamente' unirse al CPTPP este año", 11 de enero, 2021, Yonhap News Agency. Recuperado de <https://sp.yna.co.kr/view/ASP20210111003700883>.
- Yifei, Xiao, "Competitive Mega-regional Trade Agreements: Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) vs. Trans-Pacific Partnership (TPP)", en CUREJ: College Undergraduate Research Electronic Journal, Universidad de Pennsylvania, April, 2015, en <http://repository.upenn.edu/curej/194>.



---

## SEMBLANZA CURRICULAR DE LA AUTORA



Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Fue investigadora temporal en el Centro de Estudios sobre la OMC de la Universidad de Aoyama Gakuin, Tokio, Japón (1 de diciembre de 2010 al 17 de marzo de 2011, y del 1 de marzo de 2014 a agosto de 2014). Tesorera de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, Sección México (2015-2018). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *La ANSEA y el regionalismo abierto en Asia-Pacífico* y *La política comercial japonesa en el siglo XXI: ¿un enfoque multilateral, regional o bilateral?* Profesora Asociada “C” de Tiempo Completo de la FCPyS de la UNAM, adscrita al Centro de Relaciones Internacionales. Es responsable del PAPIIT IA-300421, “Las relaciones económicas transpacíficas y México en el marco de los efectos de la pandemia COVID-19 (2020-2022)”. Directora de la *Revista de Relaciones Internacionales* de la FCPyS de la UNAM y miembro del Pacific Economic Cooperation Council (PECC), capítulo México.



---

La primera edición electrónica de *Geoeconomía y mega acuerdos en Asia Pacífico: el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP)*, realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se finalizó el 5 de agosto, 2022. La producción de esta obra en PDF interactivo estuvo a cargo de Hersa Ediciones, Av. Oriente 10, núm. 95, Col. San Carlos, Ecatepec, Edo. de Méx., C.P. 55080. En su composición se usó el tipo *Century Std* de 11/13,2 puntos. Revisión de estilo: Enrique Vera Morales. Cuidado de la edición: FCPYS, UNAM. Diseño y formación: Marco Antonio Pérez Landaverde.

